

## ¿QUIEN ES EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL?



El IMSS es la institución de seguridad social más grande de América Latina, pilar fundamental del bienestar individual y colectivo de la sociedad mexicana y principal elemento redistribuidor de la riqueza en México; es sin duda, una de las instituciones más queridas por los MEXICANOS.

### MISION DEL IMSS:

1) En la organización social del trabajo y en la previsión social:

Administrar los riesgos que se expresan en la Constitución y que se especifican en la Ley del Seguro Social, para lo cual se requiere de la adecuada administración de las contribuciones y los recursos financieros para garantizar las prestaciones en especie y en dinero, y lograr el bienestar del asegurado.

2) En la provisión de servicios:

Cuidar y fomentar de manera integral la salud de la población trabajadora, pensionada, asegurada voluntariamente, y de sus familias, así como de la atendida en esquemas de solidaridad social, previendo los servicios preventivos y curativos médicos con niveles de oportunidad y calidad, y ofrecer a la madre trabajadora servicios de guarderías, contribuyendo así a un círculo virtuoso de mejoras en la calidad de la atención y en la productividad de los trabajadores y de sus hogares.

3) En la administración de contribuciones de seguridad social:

En su carácter de organismo fiscal autónomo, fomentar la competitividad de las empresas, la transparencia de la información que genera su función fiscal, y una recaudación más eficaz.

## ¿CUALES SON MIS DERECHOS COMO ASEGURADO ANTE EL IMSS?

- Asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria.
- Servicio de ortopedia, rehabilitación y aparatos de prótesis en caso de riesgos de trabajo.
- Ayuda de matrimonio.
- Pensión en caso de incapacidad permanente o parcial por riesgos de trabajo, invalidez, retiro o cesantía en edad avanzada o vejez.
- Subsidios por riesgos de trabajo, enfermedad general y maternidad.
- Servicio de guarderías para tus hijos si eres madre asegurada o si eres trabajador viudo o divorciado, con la custodia de tus hijos.
- Inscribirte en la continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuando seas dado de baja por tu patrón.
- Denunciar ante el IMSS a tu patrón cuando no te haya dado de alta o te tenga registrado con un salario menor al que realmente percibes.
- Solicitar y obtener la información completa y oportuna respecto de los trámites que debas realizar.
- Recibir del personal del IMSS, en todo momento, un trato digno y eficiente.

**SOLO TE PEDIMOS ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO Y ACTUALIZADO EN IMSS**  
**INFORMES: 01800 623 2323**



TRIPTICO INFORMATIVO PARA LOS TRABAJADORES

## Información sobre tramites y servicios ante el



[www.calidadpp.com](http://www.calidadpp.com)

Calle Tequila 102  
Guadalajara, México.  
Tel. 33302656 / 33302657

# INFORMACION DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET PARA LOS TRABAJADORES

[www.calidadpp.com](http://www.calidadpp.com)

## ¿QUÉ ES EL NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (NSS) DE 11 DIGITOS?



Todo ciudadano mayor a 18 años, tiene un Numero de Seguridad Social, con el cual el IMSS lo identifica como usuario de sus servicios.

El Numero de Seguridad Social (NSS) es un número único por empleado a nivel nacional. El Número de Seguridad Social se integra por 11 dígitos, que incluye información como fecha de nacimiento del trabajador, fecha de registro de su primer empleo, entre otros datos.

## ¿CÓMO OBTENGO EL NSS?

A través del tramite denominado Solicitud de Asignación de Numero de Seguridad Social, que puedes realizar ante cualquier Delegación Administrativa del IMSS en el país.

- Copia Certificada del Acta de Nacimiento de la persona a quien se le va a asignar Número de Seguridad Social
- Identificación oficial con fotografía y firma de la persona a quien se le va a asignar Número de Seguridad Social (Credencial para Votar; Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte)

**DUDAS:01800 9059600**

## ¿CUAL ES MI REGIMEN AFILIATORIO?

Existen dos regímenes afiliatorios ante el IMSS:

**REGIMEN OBLIGATORIO:** Se incluyen todos los trabajadores asalariados que laboran para una empresa. En el que estas inscrito, y el  
**REGIMEN VOLUNTARIO:** Aquí se incluyen todos aquellos trabajadores independientes o que no están asalariados.

*¡ Obtén tu nueva credencial !*



La manera mas efectiva es a través de tu credencial del IMSS, ya que te permite agilizar cualquier tipo de

tramite ante el IMSS.

Para obtenerla, es acudir al modulo de credencialización de la clínica de lunes a viernes en un horario de 8:00 a las 20:00 horas y en ese mismo día te la entregan llevando:

- Credencial de Elector
- Acta de Nacimiento
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- CURP,
- Documento que acredite NSS

## SI APENAS INGRESE A TRABAJAR ¿QUÉ TENGO QUE HACER?

Debes acudir a la clínica a registrarte para recibir servicios médicos acudiendo con la siguiente documentación:

- Alta del Seguro Social reciente (otorgado por la empresa).
- Credencial de Elector
- Comprobante de domicilio a su nombre
- Numero de la CURP

## REGISTRO DE BENEFICIARIOS

Si vas a registrar a tus dependientes económicos (esposa, padres, hijos), además de lo anterior:

- Documento que acredite que dependen de ti (acta de matrimonio, de nacimiento de los hijos, o similares)
- Identificación con fotografía

## SI LABORAS EN PLAZA FORANEA

No olvides solicitar tu Autorización permanente de atención foránea, en el tiempo que el IMSS la otorgue.

## SI CAMBIAS DE DOMICILIO

No olvides dar aviso, ya que tu registro de servicios queda donde acudiste a registrarte. Si cambias debes solicitar cambio de clínica.